



INFORME N° 00154-2018-SENACE-GG-OA/RH

A : **LUZ MARIA RAMOS MACAVILCA**
Jefa de la Oficina de Administración

DE : **ELIZABETH DEL ROSARIO ROJAS RUMRRILL**
Jefe de Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO : TERCER TRIMESTRE – Plan Institucional Institucional de
Integridad y lucha contra la corrupción 2018 – 2019
18VO REPORTE SEMANAL

REFERENCIA : Memorando N° 0088-2018-SENACE/GG

FECHA : Miraflores, 01 de octubre del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Gerencia General ordena la presentación del reporte de avance de las actividades programadas para el tercer trimestre 2018, a más tardar el martes 02 de octubre de 2018 anexando el documento emitido por cada órgano responsable conforme al Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2019 del Senace.

En tal sentido cumpla con informar lo siguiente:

I ANTECEDENTES:

- 1.1 Ley N° 29968 - Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 20 de diciembre de 2012.
- 1.2 Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, de fecha 09 de noviembre de 2017, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.
- 1.3 Mediante Resolución Ministerial N° 179-2017-MINAM, de fecha 03 de julio de 2017, se crea el Grupo de Trabajo de Ética e Integridad Pública del Sector Ambiente, con el objeto de promover la transparencia, ética e integridad pública en el Sector.
- 1.4 Mediante Resolución Jefatural N°051-2018-SENACE/JEF de fecha 28-feb-2018 se reconfigura el Grupo de Trabajo de Ética e Integridad del SENACE. Ley de creación del SENACE.
- 1.5 Mediante Resolución Jefatural N° 107-2018-SENACE/JEF se aprueba el "Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2019 del Senace.



II ANALISIS:

- 2.1 El "Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2019 del Senace", tiene como objetivo *"Fortalecer la cultura institucional transparente e íntegra, que practica y promueve la probidad en el ámbito público; y, garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción con la participación de la ciudadanía"*
- 2.2 Mediante Memorando N° 00088-2018-SENACE/GG la Gerencia General solicita se informe documentado sobre los avances de las actividades previstas en el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018- 2019, indicándose como fecha máxima para la presentación de dicha información el 02/10/2018.
- 2.3 A través del Informe N° 008-2018-SENACE-RPTE de fecha 02 de octubre de 2018, del responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Senace, el Informe N° 00018-2018-SENACE-STOIPAD de fecha 28 de setiembre de 2018, de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario y el Memorando N° 00145-2018-SENACE-GG/OAC de fecha 01 de octubre de 2018, el Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria; se remiten los avances semanales a partir de la información proporcionada por los órganos responsables de las acciones propuestas.
- 2.4 Conforme puede observarse del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018 - 2019, se han establecido 3 Objetivos Específicos detallándose en cada uno de los Objetivos las estrategias y acciones para la implementación de los mismos.
- 2.5 En este sentido, se informa el avance de las acciones programadas para el Segundo Semestre:

Del Objetivo Específico N°1: Prevenir Eficazmente la Comisión de Actos de Corrupción en el SENACE

- 1.1 Estrategia: *Consolidación de la transparencia y el acceso a la información pública en el Senace.*

Acción 1.1.1 Mantener actualizado el portal de transparencia institucional de la entidad.

- Cabe indicar que de conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018 – 2019, el responsable de implementar la acción submateria es el responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Senace, quien reporta Trimestralmente las actualizaciones del citado Portal.
- Mediante Informe N° 00008-2018-SENACE-RPTE de fecha 02 de octubre de 2018, se precisa los rubros temáticos del Portal de Transparencia Estándar al 30 de setiembre de 2018, los cuales se indica se encuentra actualizada al 100%, conforme el siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 1- Datos Generales: Actualizado al mes de Setiembre (100%).
- 2- Planeamiento y Organización: Actualizado al mes de Agosto (100%).
- 3- Presupuesto: Actualizado al mes de Setiembre (100%).
- 4- Proyecto de Inversión e Infobras: No Aplica al Senace.
- 5- Participación Ciudadana: No Aplica al Senace.
- 6- Personal: Actualizado al mes de Agosto (100%).
- 7- Bienes y servicios: Actualizado al mes de Agosto (100%).
- 8- Actividades oficiales: Actualizado al mes de Setiembre (100%).
- 9- Registro de visitas: Actualizado al mes de Setiembre (100%)
- 10- Acceso a la información: Actualizado al mes de Setiembre (100%).

- Precisando que de acuerdo a la Directiva N° 01-2010-PCM-SGP, la publicación de la actualización correspondiente al mes de setiembre de los numerales 2), 6) y 7) se realiza en los primeros 5 días laborales del mes de octubre del año en curso.

Acción 1.1.2 Sistematizar las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los ciudadanos y monitorear su atención.

- Cabe indicar que de conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es el responsable de brindar información de acceso público que se solicite al SENACE.
- Mediante Memorando N° 00145-2018-SENACE-GG/OAC de fecha 01 de octubre de 2018, el Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, precisa que en el Tercer Trimestre, periodo comprendido desde el 02 de julio hasta el 28 de setiembre de 2018, se han presentado ante el SENACE 169 solicitudes de acceso a la información pública, siendo que 27 solicitudes se encuentran en trámite y 142 fueron atendidas dentro del plazo legal establecido.

1.2 Estrategia: *Fortalecimiento de la planificación y gestión integrada en el Senace para la prevención de la corrupción.*

Acción 1.2.1 Desarrollar periódicamente las reuniones de los grupos de trabajo de ética e integridad pública del Senace.

- Si bien Gerencia General en su calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo de Ética e Integridad del SENACE le corresponde convocar periódicamente las reuniones de los grupos de trabajo, resulta pertinente indicar que éstas se encuentran previstas a desarrollarse en el periodo de octubre a diciembre de 2018.

Acción 1.2.2 Implementar el plan institucional de integridad y lucha contra la corrupción en el marco del plan del sector.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Cabe indicar que de conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo.
- Resulta pertinente indicar que con Resolución Jefatural N°051-2018-SENACE/JEF de fecha 28 de febrero de 2018, se reconformó el grupo de Trabajo de Ética e Integridad del SENACE. Siendo que en el mes de junio de 2018 el Grupo de Trabajo en mención se trató la propuesta del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Senace 2018 2019. Es en ese contexto, que en el Primer Semestre no se establecieron acciones de cumplimiento.
- En el Segundo Semestre, se han establecido como acciones la elaboración de dos (2) Informes Trimestrales. Al respecto, cabe indicar que el Informe submateria constituye el Primer Informe Trimestral del Segundo Semestre, correspondiendo presentar el Segundo Informe Trimestral en el mes de diciembre del año en curso.

1.3 Estrategia: *Promoción de una cultura de integridad y ética pública en los servidores civiles del Senace.*

Acción 1.3.1 Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización en temas de integridad y lucha contra la corrupción.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Si bien la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional ha venido reportando los avances del cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan en mención.
- Siendo que al 12.07.18 reportó:
Como parte del refuerzo de la campaña de valores: - Mailing sobre valor Ética Profesional (Martes 10/07).

Al 09.08.18 reportó:

Como parte del refuerzo de la campaña del Sistema de Gestión Antisoborno:

- Mailing sobre el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno (Viernes 03/08)
- Mailing sobre Disposiciones para la Prevención de Solicitudes, Recepciones, Ofertas y Suministros de Regalos en el Senace (Lunes 06/08).

Y al 27.09.18, reportó que como parte del refuerzo de la campaña del Sistema de Gestión Antisoborno:

- Mailing sobre Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018 - 2019 (miércoles 26/09).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Como parte de la campaña de promoción del nuevo Código de Ética y RISC:

- Mailings para conocer el nuevo Código de Ética (miércoles 19/09, viernes 21/09, martes 25/09).

- No obstante ello, para la elaboración del presente Informe no se ha cursado información consolidada del tercer trimestre.

Acción 1.3.2 Desarrollar charlas de inducción institucionalizadas para los servidores civiles que ingresen a laborar en el Senace, en materia de valores institucionales y Código de Ética de la Función Pública.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.
- Desde Mayo a Agosto de 2018, se han incorporado 24 colaboradores, habiéndose realizado el Taller de Inducción el 27 de agosto de 2018, desde las 09:00 a 13:00 horas.

No obstante haber sido invitados los 24 colaboradores precitados, se contó con la participación del 75% del personal ingresante. Por lo que, el 25% de dicho personal será incluido en el Taller de Inducción que se realizará la Primera semana de noviembre del año en curso.

Acción 1.3.3 Realizar eventos de capacitación para los servidores civiles del Senace sobre responsabilidad administrativa funcional, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, sanciones y mecanismos de denuncia.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.
- A Setiembre de 2018 se han capacitado aprox. a 190 servidores, siendo el 35% de servidores del SENACE, habiéndose realizado las siguientes acciones de capacitación:
 - Taller "Ética Pública y Prevención de la Corrupción", siendo la institución que brindó capacitación la Defensoría del Pueblo, participaron 45 servidores de SENACE.
 - Curso "Ética en la Función Pública", siendo la institución que brindó capacitación ENAP - SERVIR, participaron 3 servidores de SENACE.
 - Taller de Inducción: Temas Ética de la función Pública, Transparencia y acceso a la información, sistema de gestión antisoborno, derechos, obligaciones e incompatibilidades del servidor civil, participaron 18 servidores de SENACE.



- El 5% de servidores que se encuentran pendiente de recibir capacitación, serán capacitados en el periodo comprendido de Setiembre a diciembre de 2018.

Del Objetivo Específico N°2: Fortalecer la Gestión de Riesgo y denuncia Asociados a los Presuntos Actos de Corrupción en el SENACE

2.1 Estrategia: *Implementación de mecanismos mejorados para la gestión de denuncias realizadas por presuntos actos de corrupción en el Senace*

Acción.2.1.1 Aprobar y/o adecuar la normativa interna asociada a la formulación de denuncias de actos de corrupción.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, NO se han previsto acciones a cumplir en el Segundo Semestre del año 2018.

Acción 2.1.2 Establecer y/o fortalecer mecanismos en el Senace para garantizar la confidencialidad y protección laboral del denunciante y testigos de actos de corrupción.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es Gerencia General.

2.2 Estrategia: *Identificación y gestión de riesgo asociados a los actos de corrupción en el Senace.*

Acción 2.2.1 Elaborar las matrices de identificación por corrupción en los sistemas y procesos del Senace con sus respectivas acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, NO se han previsto acciones a cumplir en el Segundo Semestre del año 2018.

Acción 2.2.2 Monitorear la ejecución oportuna de las acciones asociadas a la prevención y control de actos de corrupción en el Senace permitiendo identificar posibles incumplimientos o riesgos no identificados originalmente y aplicar los correctivos necesarios.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es el Oficial de Cumplimiento del Sistema de gestión Antisoborno.
- Si bien, el Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, ha venido reportando los avances del cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan en mención. No obstante ello, para la elaboración del presente Informe no se ha cursado información consolidada del tercer trimestre.



Acción 2.2.3 Aprobar manuales, directivas, lineamientos, normas técnicas o instructivos anticorrupción asociados a los riesgos identificados en el marco del sistema de gestión del Senace.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, NO se han previsto acciones a cumplir en el Segundo Semestre del año 2018.

Del Objetivo Específico N°3: Fortalecer la Capacidad Sancionadora Frente a los Presuntos Actos de Corrupción en el SENACE

3.1 Estrategia *Fortalecimiento de procedimiento administrativo disciplinario en el Senace*

Acción 3.1.1 Fortalecer las capacidades y conocimientos de los órganos instructores del PAD y de la Secretaría Técnica.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.
- La Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del SENACE fue capacitada en el Curso "Ética en la Función Pública", siendo la institución que brindó capacitación ENAP – SERVIR.

Acción 3.1.2 Realizar el seguimiento al cumplimiento de los plazos de prescripción y los plazos establecidos para la emisión de resoluciones en los procedimientos administrativos disciplinarios - PAD instaurados.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es la Secretaría Técnica del PAD.
- Mediante Informe N° 00018-2018-SENACE-STOIPAD de fecha 28 de setiembre de 2018, la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, informa que tiene a su cargo 26 expedientes, de los cuales:
 - 03 expedientes se encuentran en proceso PAD (han sido iniciados por los órganos instructores correspondientes y se encuentran en etapa de análisis de descargos).
 - 11 expedientes se encuentran en investigación preliminar para definir tipo de falta a imputar y órgano instructor.

Precisándose que los citados expedientes se encuentran dentro del plazo legal establecido.



Acción 3.1.3 Inclusión de las sanciones impuestas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD y en el legajo del servidor, según corresponda.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.
- Las autoridades del SENACE que imponen la sanción o confirman la misma deben remitir a la Unidad de recursos Humanos copia del acto administrativo, así como del cargo de notificación del sancionado para la inscripción en el RNSDD. Y respecto a las sanciones impuestas por la Contraloría General de la República, la Gerencia del Procedimiento Sancionador deberá Inscribir la sanción en el RNSDD y comunicar a la OCl y a la Entidad en la cual presta servicio el servidor.
- En este sentido, las Resoluciones Administrativas que imponen sanción a servidores del SENACE y que han quedado firmes, una vez que han sido notificadas a la Unidad de Recursos Humanos, han sido incorporadas en los legajos personales de los servidores sancionados.

Acción 3.1.4 Implementar acciones correctivas dirigidas a erradicar actuaciones que dificulten su desenvolvimiento u originen su paralización.

- De conformidad con el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2019, el responsable de implementar la acción submateria es la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- Al respecto, mediante Informe N° 00018-2018-SENACE-STOIPAD de fecha 28 de setiembre de 2018, la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, propone la capacitación de los jefes de áreas o directores de los órganos de línea a fin de conozcan el PAD.
- Al respecto, cabe indicar que está Unidad evaluará dicha propuesta, considerando para tal efecto, los recursos presupuestales con los que cuenta la Entidad.

2.9 Los avances a la fecha, muestran conforme a lo programado, un logro de cumplimiento de lo propuesto al Segundo Semestre del año en curso.

III CONCLUSIONES:

3.1 El Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018 2019 aprobado por el grupo de Trabajo de Ética e Integridad del Senace, se encuentra alineado a los indicadores del Ministerio del Ambiente.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 3.2 Si bien los responsables de las actividades contenidas en el Plan del Grupo de trabajo de Ética e Integridad vienen remitiendo Informes sobre los avances del cumplimiento de las acciones propuestas semanalmente. Cabe indicar que las actividades previstas en el Plan Institucional se han establecido de manera Semestral habiéndose cursado los avances implementados a la fecha respecto al Segundo Semestre.

En tal sentido, en cumplimiento a lo dispuesto por la Gerencia General, se sirva remitir la información.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

Elizabeth del Rosario Rojas Rumrill
Jefa de la Unidad de Recursos
Humanos
Senace